



GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 542 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 18 DIC 2023

ESOS 310 0 1

VISTO:

El Oficio N° 1133-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero del canal de Riego La Achirana Sector Parcona, canal de Riego Chanchamayo Sector Santiago, en el distrito de Parcona y Santiago, provincia de Ica y departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Directoral N° 340-2023-GORE-ICA-DRA** de 21 de agosto de 2023, modificada por Resolución Directoral N° 421-2023-GORE-ICA-DRA de 04 de octubre de 2023, se aprobó las Fichas Técnicas para la disminución de la vulnerabilidad existente en los canales de riego La Achirana y Chanchamayo en los distritos de San José De Los Molinos, Parcona, La Tinguña y Santiago de la provincia y departamento de Ica; en el marco de los D.S. N° 072-2023-PCM y D.S. N° 089-2023-PCM, entre otras de:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
02	Ficha Técnica de Intervención en el Sector de Parcona en el canal La Achirana en el distrito de Parcona, provincia de Ica y departamento de Ica.	ICA	2'459,232.05
05	Ficha Técnica de Intervención en el Sector de Santiago en el canal Chanchamayo en el distrito de Santiago, provincia de Ica y departamento de Ica.	ICA	1'527,523.70

Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 370-2023-GORE-ICA-DRA** de 13 de setiembre de 2023, se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de Emergencia denominada: Contratación Directa N° 010-2023-GORE-ICA-DRA – Contratación del Servicio para la elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del Canal de Riego Chanchamayo, Sector Santiago, distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica”, de acuerdo a la declaratoria del estado de emergencia declarado mediante los D.S. N° 072-2023-PCM y 089-2023-PCM;

Que, por **Resolución Directoral N° 372-2023-GORE-ICA-DRA** se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 010-2023** por relación de ítems: “Contratación del Servicio para la elaboración de ficha tecnica definitiva y descolmatacion del canal de riego Chanchamayo, sector Santiago, distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica”, dentro del cual se encuentran consideradas las que corresponden a las Fichas Técnicas del Sector Parcona y Sector Santiago, en el distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica;

Que, con fecha 18 de setiembre de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 010-2023-GORE-ICA-DRA por relación de ítems: “Contratación del Servicio para la elaboración de ficha tecnica definitiva y descolmatacion del canal de riego” – ÍTEM 02- Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego La Achirana del Sector Parcona, en el distrito de Parcona, provincia de Ica y Región Ica; e ÍTEM 04 - Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego Chanchamayo del Sector Santiago, en el distrito de Santiago, provincia de Ica y Región Ica, a la empresa **SERVICIOS GENERALES DRYVIAL SAC**





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 542 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 18 DIC 2023

suscribiéndose el **Contrato N° 052-2023-GORE-ICA-DRA** por el monto total de S/ 3'834.500.00, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por **Resolución Directoral N° 427-2023-GORE-ICA-DRA**, se aprobó la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego La Achirana del Sector Parcona, en el distrito de Parcona, provincia de Ica y Región Ica, con un presupuesto de S/ 2'365,200.00 (Dos millones trescientos sesentaicinco mil seiscientos doscientos y 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;

Que, por **Resolución Directoral N° 447-2023-GORE-ICA-DRA**, se aprobó la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego Chanchamayo del Sector Santiago, en el distrito de Santiago, provincia de Ica y Región Ica, con un presupuesto de S/ 1'469,300.00 (Un millón cuatrocientos sesentainueve mil trescientos y 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;

Que, mediante **Carta N° 008-2023-REMO-RO/PARCONA** el Residente del Servicio – Ing. Civil Ruben Edgar Melgar Orihuela presenta su Informe de cierre Técnico Financiero Final de la ejecución del Servicio para la elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del Canal de riego La Achirana, en el Sector Parcona, distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, bajo la modalidad de Contratación Directa, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero y las Conclusiones y Recomendaciones;

Que, asimismo mediante **Carta N° 008-2023- KRFV-RO/CHANCHAMAYO** el Residente del Servicio – Ing. Civil Keny R. Flores Vargas presenta su Informe de cierre Técnico Financiero Final de la ejecución del Servicio para la elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del Canal de riego Chanchamayo, en el Sector Santiago, distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica, bajo la modalidad de Contratación Directa, en la cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero y las Conclusiones y Recomendaciones;

Que, mediante **Carta N° 009-2023-CAVN/SUPERVISOR/PARCONA** el Supervisor de Servicio – Ing. Civil César Alejandro Villalba Ninamango, emite la conformidad al Informe Final de cierre técnico – Financiero del Servicio para la elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del Canal de riego La Achirana, en el Sector Parcona, distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, recomendando la devolución de la garantía de fiel cumplimiento por el monto de S/ 191,725.00 a la Empresa **SERVICIOS GENERALES DRYVIAL SAC**; en conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado;



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 542 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 18 Dic 2023

Que, asimismo mediante **Carta N° 009-2023-JCV-SO/CHANCHAMAYO** el Supervisor de Servicio – Ing. Civil Johnny Cabrera Vilcas, emite la conformidad al Informe Final de cierre técnico – Financiero del Servicio para la elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del Canal de riego Chanchamayo, en el Sector Santiago, distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica, recomendando asimismo la devolución de la garantía de fiel cumplimiento por el monto de S/ 191,725.00 a la Empresa **SERVICIOS GENERALES DRYVIAL SAC**; en conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada “Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia”, en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación del Canal de riego Chanchamayo, en el Sector Parcona y Sector Santiago, distritos de Parcona y Santiago, provincia y departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Servicio – Ing. Civil Stefany Cristina Ríos Mendieta, el cual da opinión técnica favorable a la estructura del Informe Final Técnico Financiero correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE FICHA TECNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACION DEL CANAL DE RIEGO CHANCHAMAYO, SECTOR SANTIAGO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA** : **ÍTEM 02-** Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego La Achirana del Sector Parcona, en el distrito de Parcona, provincia de Ica y Región Ica; e **ITEM 04** - Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego Chanchamayo del Sector Santiago, en el distrito de Santiago, provincia de Ica y Región Ica; y concluye que el Informe Final Técnico Financiero elaborado por los Residentes del Servicio han sido aprobados por los Supervisores, los que en cumplimiento del desarrollo de la ejecución del servicio, han verificado el avance presentado en campo y gabinete; asimismo da cuenta, que el servicio ejecutado por la empresa **SERVICIOS GENERALES DRYVIAL SAC**, presentan un avance acumulado de 100 % alcanzando las metas en ese porcentaje; asimismo recomienda la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, el cual corresponde al 10% del monto contratado (S/ 383,450.00) a la empresa **SERVICIOS GENERALES DRYVIAL SAC**; asimismo, se cuenta con la conformidad del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral “149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras”;



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 542 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 18 DIC 2023

Que, estando a los actuados se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Servicio, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del: **ÍTEM 02-** Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego La Achirana del Sector Parcona, en el distrito de Parcona, provincia de Ica y Región Ica; e **ÍTEM 04 -** Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego Chanchamayo del Sector Santiago, en el distrito de Santiago, provincia de Ica y Región Ica ejecutados por la empresa **SERVICIOS GENERALES DRYVIAL SAC**, disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, la cual se ha determinado que corresponde a la suma total de S/ 383,450.00 (Trescientos ochentaitres mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 Soles), de acuerdo con los informes antes reseñados;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del: **ÍTEM 02-** Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego La Achirana del Sector Parcona, en el distrito de Parcona, provincia de Ica y Región Ica; e **ÍTEM 04 -** Servicio de elaboración de Ficha Técnica definitiva y descolmatación del cauce del canal de riego Chanchamayo del Sector Santiago, en el distrito de Santiago, provincia de Ica y Región Ica, ejecutados por la empresa **SERVICIOS GENERALES DRYVIAL SAC** mediante **Contrato N° 052-2023-GORE-ICA-DRA**, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 052-2023-DRA-ICA, a favor de la empresa **SERVICIOS GENERALES DRYVIAL SAC**, la cual asciende a la suma de **S/ 383,450.00 (Trescientos ochentaitres mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 Soles)** conforme al Informe Final Técnico Financiero aprobado, en mérito de las consideraciones expuestas.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL